



Medellín, 19 de marzo de 2024

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PRIVADA N° 005 DE 2024

IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, Y DEVOLUCIÓN DE LOS BILLETES PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Pública No. 005 de 2024, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizará la siguiente modificación.

MODIFICACIÓN 1:

6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 22 de marzo de 2024.
5	Presentación de ofertas	Hasta las 11:30 horas del 1 de abril de 2024. El proponente deberá <u>radicar</u> los documentos en la Entidad, antes de la hora de cierre.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	1 de abril de 2024 a las 11:35 horas en la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49-12, teléfono 604 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 4 de abril de 2024.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web https://loteriademedellin.com.co/contratacion/ el 4 de abril de 2024, corriendo traslado a los proponentes hasta el 8 de abril de 2024, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co

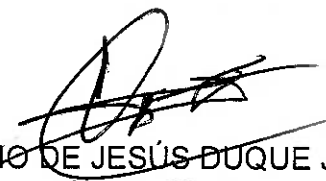


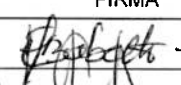


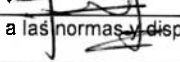


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 11 de abril de 2024 en https://loteriademedellin.com.co/contratacion/
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 12 de abril de 2024 en https://loteriademedellin.com.co/contratacion/

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.


OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ,
GERENTE (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Dor Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	
Revisó	Isabel Posada Barrera	Secretaria General	
Revisó	Juan Pablo Macia Rincón	Subgerente Comercial	
Revisó	Jhonnathan Felipe Osorio Díaz	Director de Loterías (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

